

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8533	103854	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TAMARUGAL		
RUT EMPRESA	79610470-8	Nº	17250
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4119777
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		
		EMAIL@	rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CHASSIS DE CAMION KOMATSU 730		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 18	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ NOGALES
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ MINA EL SOLDADO
RUTA A RECORRER	68,F-50, TRONCAL SUR, 60-CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	110	Fecha Aprox. Viaje ▶ 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 3.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.20
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ YZ-5685	SemiRemolque ▶ JC-2938	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TODO EL TRAYECTO ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.340201Q1216-797-2010-0180236614

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010